

## Consultas Realizadas

# Licitación 476331 - ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AEROPUERTOS

### Consulta 1 - chalecos reflectivo tapa de color naranja fluorescente

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Buenas, en el PBC menciona "tapa de bolsillo color naranja fluorescente", sin embargo, en la documentacion de las especificaciones tecnicas donde se puede visualizar una imagen de muestra se visualiza el color amarillo fluor el color de tapa, favor aclarar que color desean en la tapa, entiendo que seria el color amarillo fluor que es segun las normativas nacionales lo utilizado para la seguridad VIAL de todo tipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Se aclara que en las imágenes de referencia se menciona el color del bolsillo que debe tener el chaleco, como así también se aclara que las imágenes son meramente referenciales debido a que se debe respetar lo que se menciona en las Especificaciones Técnicas de cada ítem, por lo tanto, se sugiere remitirse al PBC.		

### Consulta 2 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
En el PBC solicitan 1 muestra de cada ítem a ser entregadas hasta 24 hs posteriores a la apertura. Teniendo en cuenta que los ítems 3 a 13 (chalecos) son todos los mismos, cambiando solamente la impresión, se podría presentar 1 muestra y que aplique a todos los ítems?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
En relación con la consulta formulada respecto a la presentación de muestras, se aclara que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se solicita la entrega de una muestra por cada ítem dentro de las 24 horas posteriores a la apertura. No obstante, atendiendo a lo manifestado por el oferente y considerando que los ítems N° 3 al 13 corresponden al mismo tipo de chaleco, variando únicamente en la impresión, esta convocante acepta la presentación de una sola muestra que represente a dichos ítems, siempre que el oferente detalle claramente en su oferta que la muestra presentada aplica para todos los ítems mencionados. Esta aceptación se realiza en observancia de los principios de eficiencia, economía y razonabilidad establecidos en la Ley N° 7021/2022, garantizando que la evaluación técnica se realice sin afectar la igualdad de condiciones entre los oferentes.		